CONTRATO N° 74 /22

"CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 939 RVDO. PADRE RICARDO MUSCH, DEL DISTRITO DE NATALIO - PLURIANUAL".

ID N° 420.461

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la EMPRESA **SAN PABLO METALÚRGICA - CONSTRUCCIONES** RUC N° 2.986.184-5 del **SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK** con C.I. N° 2.986.184, con Avda. Los Lapachos - Barrio San José Km 11, Distrito de Natalio, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 939 RVDO. PADRE RICARDO MUSCH, DEL DISTRITO DE NATALIO - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 29/22 "CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 939 RVDO. PADRE RICARDO MUSCH, DEL DISTRITO DE NATALIO - PLURIANUAL, ID N° 420.461,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.461.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter plurianual por lo que se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente de la Gobernación de Itapúa en el año 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 29/22**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 777/2022**. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. Gs. 168.500.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos mil).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

Construcción de un Comedor en la Escuela Básica N° 939 Rvdo. Padre Ricardo Musch, del Distrito de Natalio- Plurianual con ID: 420461					San Pablo Metalúrgica- Construcciones de Miguel Ángel Golasik	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	100	6.000	600.000
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	93,74	5.350	501.509
1.3		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
1.4		Vallado de Obra.	Metro lineal	60	38.000	2.280.000
1.5		Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
1.6		Placa de Inauguración (40cmx30cm)	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
2	72131601-003	Cimiento - Fundaciones	Unidad	1		
2.1		Cimiento de PBC de 40x60cm, incluye excavación	Metros cúbicos	14,4	442.000	6.364.800
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Estructura de H° A° :	Unidad	1		
3.1		Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	1,6	1.795.000	2.872.000
3.2		Encadenado inferior de 20x30cm	Metro lineal	52,8	115.200	6.082.560
3.3		Encadenado superior de 15x30cm	Metro lineal	50,3	91.500	4.602.450
3.4		Columnas de Hº Aº 15x30cm	Metros cúbicos	0,75	1.785.000	1.338.750
3.5		Columnas de Hº Aº 20x20cm en pilares de galería	Metros cúbicos	0,43	1.790.000	769.700
3.6		Viga de galería de H°A° 20x30cm	Metros cúbicos	0,43	1.790.000	769.700
3.7		Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	Metros cúbicos	0,15	1.795.000	269.250
4	72131601-005	Mampostería - Muros de nivelación	Unidad	1		
4.1		De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	18	129.200	2.325.600
4.2		De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	1,2	284.500	341.400
5	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - Relleno y apisonado de interiores	Unidad	1		
5.1		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	30	56.000	1.680.000
6	72131601-006	Aislación asfáltica	Unidad	1		
6.1		Aislación asfáltica de 0,15	Metro lineal	41,35	18.350	758.773
7	72131601-005	Mampostería - Muros de elevación	Unidad	1		
7.1		De pared 0,15 de ladrillos laminados de 21 agujeros visto	Metros cuadrados	106	90.750	9.619.500
7.2		De pared 0,15 de ladrillos comunes para revocar	Metros cuadrados	53	69.000	3.657.000
7.3		Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	48	14.500	696.000
8	72131601-015	Pilares	Unidad	1		
8.1		De 0,50 x 0,50m con ladrillos laminados visto de 21 agujeros en galería	Metro lineal	7	115.000	805.000
8.2		Capitel de pilares de Hº Aº	Unidad	3	78.750	236.250

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación

9	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		
9.1		Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 26 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 12x30cm, con perfiles U 120X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm. Incluye cumbrera.	Metros cuadrados	115,8	250.000	28.950.000
9.2		Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	21	73.150	1.536.150
9.3		Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	35,5	75.100	2.666.050
10	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Unidad	1		
10.1		Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas siguiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	110	98.000	10.780.000
11	72131601-008	Revoques	Unidad	1		
11.1		De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	Metros cuadrados	228,03	31.435	7.168.123
11.2		De viga de galería y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	10	30.250	302.500
11.3		Moldura lineal en balancines y puertas exteriores - Mochetas.	Metro lineal	46	24.000	1.104.000
11.4		Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	37,8	24.000	907.200
12	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		
12.1		Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	Metros cuadrados	86,2	34.200	2.948.040
12.2		Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	86,2	28.250	2.435.150
13	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Pisos y zócalos	Unidad	1		
13.1		Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	86,2	79.100	6.818.420
13.2		Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Metro lineal	58,28	19.200	1.118.976
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad	1		
14.1		Revestimiento de cerámica esmaltada h=1,50m	Metros cuadrados	6	78.120	468.720
15	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		
15.1		Puerta metálica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10m con marco y herrajes.	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
15.2		Puerta de chapa doblada N° 20 de 0.80x2.10 m c/ herrajes	Unidad	1	1.080.000	1.080.000
15.3		Puerta placa de madera de 0.80x2.10 m c/ herrajes, incluye contramarcos	Unidad	2	615.000	1.230.000
15.4		Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	Metros cuadrados	12,6	286.750	3.613.050
16	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		

16.1		De paredes interior/exterior al látex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	262,53	24.625	6.464.801
16.2		De pilares vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriático).	Metros cuadrados	12,85	24.500	314.825
16.3		De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	22	25.000	550.000
16.4		De aberturas de madera con base sellador y pintura barniz	Metros cuadrados	8	23.100	184.800
16.5		De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriático).	Metros cuadrados	106	24.500	2.597.000
16.6		De estructuras metálicas, vigas y correas, base antioxido y esmalte sintético.	Metros cuadrados	115,8	25.000	2.895.000
16.7		De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmalte sintético.	Metro lineal	56,5	24.500	1.384.250
16.8		De machimbre con barniz, base aceite de lino. (dos manos)	Metros cuadrados	110	24.800	2.728.000
17	72102602-004	Colocación de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	12,6	90.000	1.134.000
18	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
18.1		Instalación de tablero metálico con barras monofásico 12 módulos, con llaves TM y disyuntor diferencial monofásico	Unidad Medida Global	1	805.000	805.000
18.2		Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	525.000	525.000
18.3		Registro con tapa de HºAº, dimensiones interiores 40x40x40 cm. Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad Medida Global	1	370.000	370.000
18.4		Alimentación de los circuitos de luces, incluye caños corrugados, cableado y placas	Unidad	12	107.000	1.284.000
18.5		Alimentación de los circuitos de tomas, incluye caños corrugados, cableado y placas	Unidad	10	108.000	1.080.000
18.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores de techo	Unidad	2	127.500	255.000
18.7		Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T), incluye interruptor bipolar	Unidad	1	213.510	213.510
18.8		Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	Unidad	1	160.000	160.000
18.9		Artefactos fluorescentes LED de 2 x 40 W	Unidad	8	122.500	980.000
18.10		Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	Unidad	3	99.000	297.000
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		

19.1		Instalación de agua corriente general, incluye llaves de paso fv con campana, accesorios.	Unidad	1	1.195.000	1.195.000
19.2		Instalación de grifería y pileta doble bacha de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	1.220.000	1.220.000
19.3		Desagüe de pileta hasta primer registro, incluye desengrasador y rejilla de piso.	Unidad Medida Global	1	770.000	770.000
19.4		Registro 40x40cm	Unidad	1	450.000	450.000
19.5		Cámara séptica 1.90x1.15m incluye cañeria externa y registros según plano general.	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
19.6		Pozo absorbente 2.00x2.50 m de profundidad	Unidad Medida Global	1	2.514.000	2.514.000
20	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal - Obras complementarias	Unidad	1		
20.1		Baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra y acceso, incluye contrapiso	Metros cuadrados	55,6	101.500	5.643.400
20.2		Rampa peatonal	Unidad	1	350.000	350.000
20.3		Escaleras de acceso	Unidad	1	350.000	350.000
20.4		Mesada de H°A° con revestimientos cerámicos, para pileta de cocina (1,85x0,60m) con mueble de madera en bajo mesada con estantes	Unidad	1	2.353.793	2.353.793
20.5		Pasa platos, mesada de madera con marco.	Unidad	1	390.000	390.000
20.6		Extintor PQS ABC de 4 kilos.	Unidad	1	380.000	380.000
20.7		Alimentación subterráneo del medidor al Tablero Seccional c/ cable NYY de 2 x 6 mm2.	Metro lineal	20	29.400	588.000
21	72153507-003	Servicio de retiro de vallado	Metro lineal	60	6.800	408.000
22	72131601-013	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	100	4.790	479.000
					Precio Total	**168.500.000**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Miguel Ángel Golasik
Contratista

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5